

**Consejo de Derechos Humanos, 32a. Sesión**  
**Ítem 4 – Debate General**  
**Pronunciamiento del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)**  
**Ginebra, 22 de junio de 2016**

Señor Presidente,

México atraviesa una crisis estructural de derechos humanos que debe ser motivo de gran preocupación y seguimiento urgente por parte de este Consejo. Los hechos de estos últimos días en OAXACA son prueba de ello.

La desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, Guerrero llamó la atención del mundo frente a las graves violaciones de derechos humanos que hoy suceden en ese país. Ayotzinapa evidencia un patrón de violaciones y absoluta impunidad que el gobierno mexicano se niega a reconocer.

En esa localidad, y en muchas otras zonas del país se han descubierto fosas con cientos de restos humanos. En los últimos años, se han registrado al menos 100 mil muertes, 27 mil desapariciones, incontables detenciones arbitrarias y el desplazamiento forzado de muchas poblaciones, entre otras serias vulneraciones de derechos.

Los recientes informes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos demostraron la falsedad de la versión oficial sobre lo ocurrido con los 43 estudiantes y aportaron datos muy relevantes sobre la relación entre las graves violaciones de derechos humanos y el accionar de diferentes fuerzas de seguridad al servicio de organizaciones criminales asociadas al narcotráfico.

Las víctimas y sus familiares merecen Verdad, Justicia y Reparación, al tiempo que la prevención de nuevas violaciones exige una profunda revisión de la militarización de la respuesta estatal frente la fallida “guerra contra las drogas”.

Este Consejo debe tomar en cuenta los resultados de la labor del Grupo de Expertos, los informes de la Comisión Interamericana y de varios Procedimientos Especiales que recientemente han visitado ese país y exigir al Estado mexicano el cumplimiento urgente

de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. La respuesta de la Comunidad Internacional frente a la situación en México no puede demorar ni un segundo más.

1. Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos (México)
2. Abuelas de Plaza de Mayo (Argentina)
3. Acción Solidaria en VIH/Sida (Venezuela)
4. Asistencia Legal por los Derechos Humanos (ASILEG-México)
5. Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH-Perú)
6. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela)
7. Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC (México)
8. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh-México)
9. Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (México)
10. Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.” (CSMM - Ecuador)
11. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS - Argentina)
12. Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos – EQUIDAD (Perú)
13. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)
14. Centro Regional de Derechos humanos y justicia de Genero: Corporación Humanas (Chile)
15. Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos AC (CADHAC-México)
16. Civilis Derechos Humanos (Venezuela)
17. Comisión de Justicia y Paz (Colombia)
18. Comisión Colombiana de Juristas
19. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)
20. Comité de Familiares de las Víctimas (COFAVIC-Venezuela)
21. Conectas Direitos Humanos
22. Consultorio Jurídico Internacional de la Facultad de derecho de la Universidad Santo Tomas de Bogotá (Colombia)
23. Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (CCAJAR-Colombia)
24. Corporación Sisma Mujer (Colombia)
25. Defensa de Niñas y Niños – Internacional (DNI-Costa Rica)
26. Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (Honduras)

27. Espacio Público (Venezuela)
28. Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FEDPAD-El Salvador)
29. Fundación Étnica Integral (República Dominicana)
30. Fundación para el Debido Proceso (DPLf)
31. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. (México)
32. Grupo de Mujeres de San Cristobal Las Casas, A. C (México)
33. Instituto de Defensa Legal (IDL-Perú)
34. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales (Guatemala)
35. JASS (Asociadas por lo Justo) Mesoamérica
36. Movimiento Autónomo de Mujeres (Nicaragua)
37. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)
38. Oficina Jurídica Para la Mujer de Cochabamba (Bolivia)
39. OMCT
40. Paz y Esperanza (Peru)
41. Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD)
42. Plataforma Internacional contra la Impunidad
43. Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA-Venezuela)
44. REDIM Red (Mexico)
45. Robert F. Kennedy Human Rights (Estados Unidos de América)
46. Seguridad en Democracia (SEDEM-Guatemala)
47. Women's Link Worldwide